



**CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA**

*"José Salinas"*

# **Programación Didáctica: CONJUNTO INSTRUMENTAL Piano**

**Enseñanzas Profesionales de Música**

**Curso 2016/17**



**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN  
EN GRANADA

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
1.1. PRESENTACIÓN	
1.2. MARCO LEGAL	
1.3. CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO	
<b>2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES .....</b>	<b>5</b>
2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)	
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)	
2.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE CONJUNTO INSTRUMENTAL EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)	
<b>3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD .....</b>	<b>7</b>
(Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)	
<b>4. EVALUACIÓN .....</b>	<b>7</b>
4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)	
4.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
4.3. CALIFICACIÓN	
4.4. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	
4.5. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y RECUPERACIÓN DE ASIGNATURA PENDIENTE (Decreto 241/2007, Artículo 15)	
4.6. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE (Orden de 25 de octubre de 2007, Artículo 5)	
<b>5. METODOLOGÍA .....</b>	<b>10</b>
<b>6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL .....</b>	<b>11</b>
<b>7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS .....</b>	<b>12</b>
<b>8. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO .....</b>	<b>13</b>

<b>9. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS .....</b>	<b>15</b>
<b>9.1. PROGRAMACIÓN DE 3º CURSO DE EE.PP. ....</b>	<b>15</b>
9.1.1. OBJETIVOS DE 3º CURSO	
9.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
9.1.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
9.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
9.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
<b>9.2. PROGRAMACIÓN DE 4º CURSO DE EE.PP. ....</b>	<b>19</b>
9.2.1. OBJETIVOS DE 4º CURSO	
9.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
9.2.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
9.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
9.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Presentación

Programar es planificar y organizar la acción educativa de cualquier enseñanza en un periodo de tiempo determinado. La programación es un instrumento al servicio de los Conservatorios y de los profesionales de la enseñanza musical para ofrecer una enseñanza de calidad al alumno.

Distinguimos **tres niveles de concreción**:

- **Primer nivel** es el sistema educativo llevado a cabo por las Autoridades y Administraciones educativas mediante la promulgación de Leyes, Decretos, Normas...
- **Segundo nivel** hace referencia a las decisiones tomadas en el seno de los Centros Educativos y cristaliza en la redacción de los Proyectos Curriculares y Proyectos Educativos, aprobados por los Claustros y Consejos Escolares.
- **Tercer nivel** se concreta en las Programaciones Didácticas que cada profesor elabora, reflejan los aspectos curriculares y pueden elaborarse por departamentos o por asignaturas.

### 1.2. Marco legal

Para contextualizar esta programación, es necesario hacer referencia a la normativa legal vigente al respecto:

- **Decreto 241/2007 de 4 de septiembre**, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía.
- **Orden de 25 de octubre de 2007**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.
- **Orden de 25 de octubre de 2007**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía.

Dicha normativa, en el desarrollo de su articulado nos ofrece el marco general en el que encuadrar esta programación didáctica.

Asimismo, el acceso a estas enseñanzas, quedará reglamentado por las directrices marcadas en la **Orden de 16 de abril de 2008**, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía. Y por la **Orden de 9 de diciembre de 2011**, por la que se modifica la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de música y de danza en Andalucía.

### 1.3. Contexto y características del alumnado

Para realizar esta programación hemos tenido en cuenta las características del entorno y del alumnado así como las propias de la asignatura. La asignatura Conjunto se imparte durante 3º y 4º curso de las Enseñanzas Profesionales. La mayor parte del alumnado se sitúa en edades comprendidas entre los 15 y 17 años, por lo que compatibilizará nuestras enseñanzas de régimen especial con la educación secundaria. La mayoría de los alumnos se encuentra, por tanto, atravesando el periodo de la adolescencia, etapa especialmente complicada por el continuo crecimiento físico e

interior en el que se encuentra inmerso el individuo. Estos cambios se producen en varios planos del desarrollo evolutivo (físico, cognoscitivo, lingüístico, emocional y social). Entre otros parámetros, este periodo se caracteriza por la maduración del pensamiento abstracto, la ampliación del juicio crítico, la profundización de una visión personal del mundo y del sentido de la vida, la necesidad de aceptación y pertenencia a un grupo social, y la expansión de la creatividad en función de la multiplicación de estímulos y del aprendizaje que le ofrece la educación formal e informal. Todas estas circunstancias serán tenidas en cuenta en la clase de piano complementario, que se orientará hacia la búsqueda de una enseñanza integradora, donde además de relacionar los contenidos propios de la asignatura con los de otras materias, se favorezca una educación en valores que permita el desarrollo personal y social del individuo.

Los contenidos que pueden practicar los alumno/as en la ejecución en el teclado estarán vinculados a la audición, lenguaje musical, la armonía y el análisis. Lo relativo a la técnica pianística se desarrollará fundamentalmente en términos de técnica digital de manera que permita desarrollar los demás objetivos de la asignatura. No se debe caer en un planteamiento didáctico que implique la realización tradicional de las asignaturas instrumental, si bien cabe destacar que la utilidad de un repertorio, tanto de piezas clásicas como de música ligera, puede resultar de gran utilidad para el conocimiento, la asimilación y la práctica de los contenidos. Los contenidos en música son reducibles e individualizables, pero tienen únicamente sentido desde la globalidad que implica el hecho musical.

Por otra parte, la creatividad cobra una gran importancia en esta asignatura, al implicar una puesta en práctica de los conocimientos adquiridos y favorecer ciertas destrezas para desenvolverse en el piano de forma inmediata. Este aspecto puede resultar muy motivador para el alumno adolescente, y con ello podemos contribuir a un mejor desarrollo psicosocial, mejora de la autoestima, y de la autonomía.

El alumnado proviene de Baza y de las distintas poblaciones cercanas. Baza es una población de unos 20.000 habitantes. Por tanto contamos en su entorno con instalaciones y actividades de ámbito cultural (auditorios, teatros, conciertos) que tendremos en cuenta a la hora de planificar las actividades, intentando siempre integrar la actividad del conservatorio en la ciudad.

Por otro lado diremos que al conservatorio acuden alumnos de distintas clases sociales aunque por lo general se trata de clase media, y que en muchas ocasiones se desplazan desde otras poblaciones, por lo que hemos de tener en cuenta el esfuerzo extra que esto significa.

Intentaremos que el alumno consiga los objetivos establecidos en el proyecto educativo sin olvidar la especial característica de las enseñanzas de régimen especial, que obliga a los alumnos a compatibilizar dichas enseñanzas con las de régimen general.

## 2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES

### 2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)

*Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:*

- 1. Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*
- 2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.*
- 3. Analizar y valorar la calidad de la música.*
- 4. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.*
- 5. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*
- 6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.*
- 7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.*
- 8. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.*
- 9. Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.*

### 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)

*Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:*

- 1. Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.*
- 2. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.*
- 3. Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.*
- 4. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.*
- 5. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.*
- 6. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.*

7. *Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.*
8. *Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.*
9. *Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.*
10. *Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.*
11. *Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.*
12. *Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.*
13. *Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*

### **2.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE CONJUNTO INSTRUMENTAL EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA** *(Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)*

Según lo dispuesto en la *Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía*, la asignatura de Conjunto Instrumental tiene como objetivos los que se detallan a continuación:

1. *Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.*
2. *Dominar el propio instrumento, de acuerdo con las exigencias de cada obra.*
3. *Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.*
4. *Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes, al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.*
5. *Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades Interpretativas de la obra.*
6. *Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.*
7. *Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.*
8. *Aplicar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.*
9. *Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.*
10. *Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.*

### 3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD

Según lo dispuesto en la *Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía*, la asignatura de Conjunto Instrumental tiene como contenidos los que se detallan a continuación:

1. *La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc. Agógica y dinámica.*
2. *Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora.*
3. *Equilibrio sonoro y de planos.*
4. *Control permanente de la afinación.*
5. *Desarrollo de la igualdad de ataques.*
6. *Análisis e interpretación de obras del repertorio.*
7. *Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente.*
8. *Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente.*
9. *Valoración del silencio como marco de la interpretación.*
10. *Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.*

### 4. EVALUACIÓN

#### 4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES (*Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I*)

La evaluación recoge la información necesaria para valorar los aprendizajes. Siguiendo la *Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía*, la evaluación será continua, integradora y diferenciada según las distintas asignaturas del currículo, considerándose las características propias del alumnado y el contexto sociocultural del centro.

Esta misma *Orden* establece que la evaluación se llevará a cabo preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a, sin perjuicio de las pruebas que se realicen por los mismos.

Los criterios de evaluación son el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas y el de consecución de los objetivos. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. La definición de unos criterios de evaluación responde a la necesidad de describir aquello de lo que debe ser capaz el alumno para demostrar que ha logrado un objetivo.

Según lo dispuesto en la *Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía*, la asignatura de Conjunto Instrumental tiene como criterios de evaluación los que se detallan a continuación:

1. *Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio*



*interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.*

2. *Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la alumna tienen un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.*
3. *Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda. Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.*
4. *Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.*
5. *Interpretar en público obras del repertorio para conjunto. Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.*

## 4.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En cuanto a los **instrumentos** de evaluación en el marco de la evaluación continua, se mantendrá un registro actualizado sobre el seguimiento del alumno con los progresos y dificultades que va experimentando. Contaremos también con un boletín de calificaciones individualizado en el que se anotarán trimestralmente los resultados de la evaluación así como la calificación correspondiente a la evaluación final del curso, junto a observaciones concretas. Los **procedimientos** serán:

- Observación sistemática durante las sesiones de clase, en las que el profesor valorará de forma constante el progreso que el alumno va experimentando a lo largo de todo el curso, así como su actitud y asistencia. También será objeto de valoración la realización de los trabajos prácticos o teóricos propuestos en cada sesión de clase.
- Evaluaciones de carácter puntual:  
Serán mensuales, trimestrales o con cualquier otra periodicidad que estime el profesor. El profesor podrá plantear cualquier tipo de prueba (exámenes, trabajos propuestos, exposiciones en clase,...) que estando en consonancia con las realizadas durante el curso, permitan al alumno demostrar los conocimientos adquiridos durante el mismo.

En el seno del departamento, los profesores contrastarán la información recogida a fin de evaluar tanto la Programación Didáctica como la actividad docente. Se mantendrá una constante reflexión conjunta de hondo calado pedagógico que evaluará entre otros aspectos los siguientes:

- Adecuación de las actividades programadas a los objetivos previstos
- Flexibilidad de la programación hacia las necesidades individuales concretas
- Variedad y efectividad de metodologías planteadas
- Idoneidad de los recursos y materiales didácticos
- Variedad y efectividad de los procedimientos e instrumentos de evaluación

- Coherencia entre el contenido de las pruebas de evaluación y los contenidos y objetivos programados

### 4.3 CALIFICACIÓN

La calificación, atendiendo a los distintos criterios de evaluación y calificación detallados para cada curso, y según la normativa vigente, se expresará en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (B), Notable (NT) y Sobresaliente (SB). Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin decimales, en una escala de uno a diez. Será necesario obtener una puntuación final igual o superior a 5 para superar la materia.

### 4.4 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

*Según el artículo 3 de la Orden del 25 de octubre de 2007 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, la evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría. El profesor responsable de cada asignatura decidirá la calificación de la misma.*

*La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.*

### 4.5 PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y RECUPERACIÓN DE ASIGNATURA PENDIENTE (Artículo 15 del Decreto 241/2007)

*Según el Artículo 15 del Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa, como máximo, en dos asignaturas. En el supuesto de que un alumno o alumna promocione con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede.*

La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.

### 4.6 CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

*El artículo 5 de la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía, establece que el alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de las asignaturas no superadas que los centros docentes organizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre.*

## 5. METODOLOGÍA

La metodología explica el *cómo enseñar* (principios metodológicos, estrategias de enseñanza y aprendizaje, métodos didácticos, técnicas didácticas...) por lo tanto, es fundamental en el trabajo cotidiano, ya que la manera de enseñar incide en el rendimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el *Decreto 241/2007, de 4 de septiembre*, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, quedan contempladas algunas orientaciones metodológicas, dejando autonomía al profesor para que adapte estas directrices según el contexto del centro, el perfil del alumnado, sus características personales, etc.

Por lo tanto, los métodos de enseñanza son, en gran medida, responsabilidad del profesor, tal y como corresponde al desarrollo de un currículo abierto.

Consideramos que la metodología en el Conjunto instrumental (dado su marcado carácter instrumental) al igual que en la clase de instrumento, debe estar enfocada básicamente hacia dos aspectos:

1. La concepción de la Música como lenguaje que combina elementos y símbolos destinados a crear una unidad entre sí, capaz de expresar emociones susceptibles de ser percibidas dentro del todo que constituye la obra musical.
2. El desarrollo emocional del individuo en su doble vertiente afectiva y cognitiva, como elemento crucial en el proceso de aprendizaje y especialmente dentro del nivel expresivo de la interpretación tanto individual como en grupo.

Teniendo en cuenta estas dos premisas básicas, la preparación del repertorio va acompañada del estudio de los elementos del lenguaje que lo integran, tanto desde el plano rítmico como armónico, técnico, expresivo y musicológico. En todos ellos, la creatividad en dicho proceso de aprendizaje es uno de sus aspectos predominantes. Autores relevantes como Leimer-Giesecking, Neuhaus, Cortot, Howard Ferguson... nos sirven de referencia para trabajar todos estos aspectos.

Además atenderemos a dos cuestiones de suma importancia:

1. Las diferencias del alumnado: Las diferencias entre el alumnado demuestran la necesidad de adaptar la programación a los diversos grupos. Ya sea por mostrar más interés, adaptación y resultados en el aspecto técnico-interpretativo, o por inclinarse hacia una preparación más amplia y por tanto más abierta en el aspecto creativo. En cualquier caso, no se deben producir diferencias en cuanto a los niveles exigidos en cada curso.
2. La preparación psicológica necesaria para la interpretación en público, común a todas las artes escénicas. Siguiendo a Edgar Willems, podemos definir los fundamentos musicales en función de sus diferentes niveles perceptivos. De esta forma nos encontramos con cinco planos bien diferenciados:
  - a) Plano rítmico: nuestra preocupación primordial será la de la clasificación y asimilación de los conceptos de pulso y ritmo, haciendo especial hincapié en la igualdad de tiempo. Para ello nos parecen indispensables dos recursos, como son el estudio de la lectura a primera vista y la práctica de la música de cámara.

- b) Plano técnico: en relación a las bases técnicas, nuestro principal punto de apoyo son los textos de Karl Leimer, intentando que el aprendizaje técnico tenga una coherencia acorde con el sistema perceptivo humano. Los conocimientos se desarrollan desde lo más evidente (el contacto de los dedos con las teclas), a los menos conscientes en la vida cotidiana (como percepción de las articulaciones y el peso del brazo). La memorización de los distintos ataques nos parece clave para poder desarrollar un repertorio amplio de sonoridades y una gama completa de soluciones a los diferentes problemas que la obra de arte presenta.
- c) Plano semántico: en esta programación se intenta aplicar la consciencia de los diferentes elementos que integran el lenguaje musical, de forma que el proceso mental acompañe siempre la ejecución. Al principio se realizará de forma consciente para, una vez asimiladas las diferentes estructuras (formal, armónica, rítmica), pase a dirigir la interpretación desde el plano subconsciente.
- d) Plano psicológico: nos parece que tiene una influencia determinante en el éxito o fracaso de la interacción educativa. Como punto central de todo el proceso, consideramos que la seguridad psicológica del alumno es la condición indispensable para poder desarrollar cualquier trabajo posterior. La seguridad y la autoestima han de ser desarrolladas desde el principio por el profesor. Sólo así podremos sacar provecho al estado de empatía emocional necesaria en cualquier actividad musical.

## 6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL

Dentro de la amplia programación de actividades musicales y didácticas que este conservatorio organiza destacan:

- **CONCIERTO APERTURA DEL CURSO ESCOLAR 2016-2017:** Concierto de inauguración del curso el día 14 de octubre de 2016 a las 19:00h. Actuación del Brotolling's Quartet.
- **FESTIVIDAD DE SANTA CECILIA:** Se celebrará el día 22 de noviembre de 2016, con un concierto conmemorativo en el auditorio del conservatorio a las 19:00h.
- **CONCIERTO ESPECIAL DE NAVIDAD, A CARGO DE LA BANDA, ORQUESTA Y EL CORO DEL CONSERVATORIO:** Dicho concierto tendrá lugar los días 20, 21 y 22 de diciembre de 2016, en el auditorio "Antón García Abril" del conservatorio a las 18:00 h.
- **CONCIERTOS DIDÁCTICOS:** Tendrán lugar los días 28 y 29 de marzo de 2017. Conciertos dirigidos a alumnos de grado elemental de los distintos colegios de la comarca, con la presentación un espectáculo ameno y divertido, por parte de los profesores del centro, para presentar los instrumentos de la orquesta. El horario será de 10:00 a 13:00.
- **CONCURSO DE JÓVENES INTÉRPRETES:** Se desarrollarán en los meses de marzo y abril de 2017.

- **FESTIVAL DE MÚSICA:** Se desarrollará en los días 3 al 6 de abril de 2017, con la participación de artistas de música clásica, moderna, jazz, flamenco, magia y música contemporánea. Con diferentes talleres instrumentales para los alumnos.
- **CURSOS DE INTERPRETACIÓN INSTRUMENTAL:** Podrán participar tanto alumnos como profesores y se realizarán durante todo el curso escolar. Se realizarán los siguientes: Piano, Guitarra, Cuerda, Viento y Percusión, Lenguaje Musical, Fundamentos, Coro y Orquesta.
- **SALIDAS DE LA ORQUESTA DEL CONSERVATORIO A OTRAS LOCALIDADES:** Por concretar.
- **CONCIERTO DE GRADUACIÓN DE 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES:** Tendrá lugar a finales de mayo de 2017 en el Auditorio del Conservatorio.
- **V CONCURSO INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CÁMARA "ANTON GARCIA ABRIL":** Se realizara en mayo de 2017, en el auditorio del mismo nombre. El jurado estará presidido por el gran compositor español Antón García Abril, y por cuatro músicos de reconocido prestigio dentro del mundo de la música instrumental.
- **CONCIERTO FINAL DE CURSO A CARGO DE LA BANDA Y LA ORQUESTA DEL CONSERVATORIO.**

## 7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

En el aula hemos de contar con una serie de recursos para poder llevar a cabo las clases de acuerdo con la programación:

- Al menos un instrumento en buen estado, aunque es aconsejable contar con un aula con dos pianos.
- Banquetas regulables en altura y banqueta para piano a cuatro manos.
- Pizarra pautada
- Atriles
- Mobiliario adecuado: mesas, sillas, pizarra, armario
- Metrónomo
- Partituras: los materiales de referencia de cada curso, se detallan en el desarrollo de esta programación
- Material fungible: lápices, folios, papel pautado

Asimismo será importante tener fácil acceso a:

- Dispositivos de reproducción y grabación audiovisual
- Dispositivos informáticos con acceso a internet
- Material bibliográfico y discográfico
- Reprografía
- Sala en la que realizar audiciones públicas

## 8. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En la vigente *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, en su art. 1, se habla del **principio de la equidad** en la educación para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

Así, la mencionada Ley Orgánica aborda de un modo genérico el tratamiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en su Título II, diferenciando por primera vez en una regulación normativa entre:

- a) Alumnado que presenta **necesidades educativas específicas** derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.
- b) Alumnado con **altas capacidades intelectuales**.
- c) Y aquí se añade un tercer grupo que representa una pequeña parte de nuestra vida académica: **Alumnado en edad adulta**, cuya presencia en nuestro centro exige por parte del profesorado una adaptación en la manera de transmitir los conocimientos que se adecue a la diversidad de edades en el aula.

El porcentaje del alumnado con necesidades educativas específicas que accede a estos estudios es mucho menor que el que se encuentra en la educación obligatoria, donde los programas de diversificación curricular son una práctica mucho más habitual.

No obstante, la diversidad no sólo es aplicable a una edad en concreto, sino que es una característica de la conducta y condición humana que se manifiesta en el comportamiento y modo de vida de los individuos.

En el caso de nuestro centro, CPM José Salinas de Baza, la diversidad en las capacidades del alumnado se manifiesta en un mínimo porcentaje del mismo. En nuestra opinión, la educación musical que ofrece el conservatorio beneficia el desarrollo intelectual, conductual y psicológico de este alumnado en concreto y de todos en general.

Considerando la propia clasificación legal mencionada anteriormente, esta diversidad se concreta en la realidad de las aulas en los siguientes casos:

### a) Alumnado que presenta **necesidades educativas específicas**:

- Derivadas de cuestiones psicológicas, sociales, familiares, que pueden interactuar con problemas de conducta, falta de rendimiento académico, bajo nivel intelectual, problemas de adaptación familiar y problemas de aptitud.
- Por tratarse de alumnado con alguna enfermedad o que requieren tratamiento médico o psicológico específico. Aquí se relacionan aquellos casos que, por la experiencia docente de nuestro centro, son más frecuentes en nuestro alumnado y que, no representando a la generalidad del mismo, sí es preciso considerarlos para ofrecerles un tratamiento docente compensador.

### b) Alumnado con **altas capacidades intelectuales**.

Un motivo de esta diversidad son las capacidades intelectuales que el alumnado posee y con las que se enfrenta a su proceso de aprendizaje.

El alumnado con altas capacidades intelectuales, tenga o no diagnóstico previo, se puede detectar por el profesorado por determinadas **características que** van a determinar su proceso de aprendizaje. Por supuesto, se enumeran aquí algunas posibilidades que no dejan de ser simples pruebas indiciarias que deben alertar al profesorado de una posible N.E.E.:

- Alto grado de interés y curiosidad por todo lo que les rodea.
- Amplio vocabulario. Gran capacidad de expresión verbal y argumentación.
- Excelente memoria musical, semántica y procedimental.
- Extraordinaria habilidad para hacer un uso efectivo de gran cantidad de información.
- Suelen tener la necesidad de profundizar en los temas de su interés y recurren a libros, enciclopedias, internet u otros para saciar su curiosidad. Pueden agobiar a los maestros con excesivas preguntas y parecer pedante.
- Rápido aprendizaje de las materias.
- Disponen de una gran creatividad para presentar soluciones originales y novedosas delante un determinado problema.
- Cuestiona las decisiones arbitrarias. Sentido crítico. Necesidad de aplicar el método científico y la racionalidad.
- Muestran un agudo sentido del humor.
- Muy perfeccionistas y autocríticos con su progreso lo que les lleva a frustrarse con frecuencia.

El alumnado con altas capacidades intelectuales demanda una atención educativa que responda a sus necesidades de conocimiento, de motivación, de curiosidad y, en general, de desarrollo global e integral como persona.

La atención a la diversidad que representa todo el alumnado de nuestro centro requiere, en muchos casos, una serie de medidas que pueden tomarse a nivel del centro (con líneas de trabajo generales que crean un marco que posibilita orientaciones metodológicas para la diversidad) o a nivel del trabajo del profesor, que incluyen en nuestro conservatorio:

- 1) REFUERZO EDUCATIVO enfocado a alumnos/as concretos.
- 2) ADAPTACIONES CURRICULARES a fin de dar respuesta al alumnado con N.E.E., que se deben concretar en cada caso con la colaboración de los padres.

## 9. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS

### 9.1. PROGRAMACIÓN DE 3º CURSO DE EE.PP

#### 9.1.1. OBJETIVOS DE 3º CURSO

1. Aumentar los conocimientos respecto al papel del Piano desde el siglo XVIII hasta la actualidad; su influencia en los diferentes estilos y en el repertorio para conjunto a cuatro manos y dos Pianos.
2. Mejorar los criterios estilísticos y la percepción dentro del grupo del propio instrumento.
3. Desarrollar y aplicar gradualmente criterios de igualdad tímbrica, adecuación estilística, y equilibrio sonoro en la interpretación.
4. Valorar la correcta interpretación en grupo como parte intrínseca de su formación pianística y musical así como parte de su desarrollo personal social.
5. Ampliar el conocimiento sobre el instrumento y su funcionamiento, y sus repercusiones en la interpretación musical.
6. Conocer las características y recursos interpretativos de diferentes estilos encuadrados en el s. XX que engloba el repertorio pianístico, especialmente en lo que respecta a la práctica de conjunto.
7. Mejorar la percepción auditiva y el sentido armónico dentro del lenguaje tonal.
8. Desarrollar las herramientas que facilitan la coordinación entre los diferentes intérpretes; igualdad de ataque, respiración y pulso interno.
9. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria sobre el repertorio de curso.
10. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista progresivamente sobre el repertorio de curso.
11. Desarrollar progresivamente la capacidad de improvisar sobre estructuras básicas dadas, tanto a nivel individual como grupal.
12. Desarrollar las capacidades interpretativas atendiendo a las necesidades del grupo musical mediante la interpretación un repertorio acorde al nivel y a las características del grupo.
13. Interpretar en público un repertorio de cuatro o seis manos, o dos pianos con el suficiente control de la situación.
14. Desarrollar la escucha polifónica al mismo tiempo que se forma parte activa del grupo.
15. Elevar el grado de control y conocimiento armónico de forma eminentemente práctica.
16. Asimilar recursos para la elaboración creativa de acompañamientos de diferentes estilos, adecuándolos al contexto, en función del ritmo, la textura, los matices y la articulación.
17. Desarrollar recursos para la elaboración creativa de melodías, ya sean rítmicos, armónicos, estructurales, dinámicos o emocionales.



## 9.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

### PRIMER TRIMESTRE:

1. Lectura a primera vista de obras, tanto para piano solista como a cuatro manos, de obras de una dificultad de hasta aproximadamente tercero de grado elemental.
2. Técnicas de estudio para la práctica musical en grupo. Diferencias con el estudio para la interpretación individual.
3. Profundización en el conocimiento del piano y sus posibilidades mecánicas y sonoras.
4. Análisis formal, armónico y melódico de canciones. Extracción por vía auditiva de todos los elementos que las forman.
5. Improvisación en grupo sobre estructuras armónicas. Tonalidades de hasta 2 alteraciones.
6. Reglas básicas en los enlaces de acordes. Inversiones y cambios de posición.
7. Funciones básicas de los acordes en las tonalidades mayores y menores.
8. Tonalidades hasta 2 alteraciones
9. Creación de acompañamientos a una y dos manos sobre ritmos binarios y ternarios con sus respectivas subdivisiones. Principalmente 4/4, 3/4, 12/8 y 9/8.
10. Acompañamiento con diferentes texturas: acordes homofónicos, partidos y arpegiado y su combinación.
11. Creación de canciones con estructuras sencillas tipo A-B-A.
12. Características y evolución de la música y del repertorio pianístico.
13. La relajación y la respiración como modo de entrar en el contexto sonoro del momento.

### SEGUNDO TRIMESTRE:

1. Lectura a primera vista de obras, tanto para piano solista como a cuatro manos, de obras de una dificultad de hasta aproximadamente tercero de grado elemental.
2. Técnicas de estudio para la práctica musical en grupo. Diferencias con el estudio para la interpretación individual.
3. Profundización en el conocimiento del piano y sus posibilidades mecánicas y sonoras.
4. Análisis formal, armónico y melódico de canciones. Extracción por vía auditiva de todos los elementos que las forman.
5. Improvisación en grupo sobre estructuras armónicas. Tonalidades de hasta 2 alteraciones.
6. Reglas básicas en los enlaces de acordes. Inversiones y cambios de posición.
7. Funciones básicas de los acordes en las tonalidades mayores y menores.
8. Tonalidades hasta 2 alteraciones
9. Dominantes secundarias y acordes de paso.
10. Modulaciones básicas entre tonalidades vecinas.
11. Creación de acompañamientos a una y dos manos sobre ritmos binarios y ternarios con sus respectivas subdivisiones. Principalmente 4/4, 3/4, 12/8 y 9/8.
12. Acompañamiento con diferentes texturas: acordes homofónicos, partidos y arpegiado y su combinación.
13. Notas de paso, floreos, retardos y anticipaciones en la melodía
14. Movimiento del bajo sobre la fundamental, 5ª y 3ª, así como notas de paso y aproximaciones.

15. Creación de canciones con estructuras sencillas tipo A-B-A.
16. Grabación de audio de la interpretación para su posterior análisis y mejora.
17. Características y evolución de la música y del repertorio pianístico.
18. La relajación y la respiración como modo de entrar en el contexto sonoro del momento.

### TERCER TRIMESTRE:

1. Lectura a primera vista de obras, tanto para piano solista como a cuatro manos, de obras de una dificultad de hasta aproximadamente tercero de grado elemental.
2. Técnicas de estudio para la práctica musical en grupo. Diferencias con el estudio para la interpretación individual.
3. Profundización en el conocimiento del piano y sus posibilidades mecánicas y sonoras.
4. Cifrado americano: acordes mayores y menores, y con séptima. Acordes de cuatriada.
5. Análisis formal, armónico y melódico de canciones. Extracción por vía auditiva de todos los elementos que las forman.
6. Improvisación en grupo sobre estructuras armónicas. Tonalidades de hasta 2 alteraciones.
7. Reglas básicas en los enlaces de acordes. Inversiones y cambios de posición.
8. Funciones básicas de los acordes en las tonalidades mayores y menores.
9. Tonalidades hasta 2 alteraciones
10. Dominantes secundarias y acordes de paso.
11. Modulaciones básicas entre tonalidades vecinas.
12. Creación de acompañamientos a una y dos manos sobre ritmos binarios y ternarios con sus respectivas subdivisiones. Principalmente 4/4, 3/4, 12/8 y 9/8.
13. Acompañamiento con diferentes texturas: acordes homofónicos, partidos y arpegiado y su combinación.
14. Notas de paso, floreos, retardos y anticipaciones en la melodía
15. Escalas pentatónica mayor, menor y de blues.
16. Movimiento del bajo sobre la fundamental, 5<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup>, así como notas de paso y aproximaciones.
17. Creación de canciones con estructuras sencillas tipo A-B-A.
18. Grabación de audio de la interpretación para su posterior análisis y mejora.
19. Características y evolución de la música y del repertorio pianístico.
20. La relajación y la respiración como modo de entrar en el contexto sonoro del momento.

### 9.1.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Repertorios orientativos:

- Repertorio orientativo cuatro manos:
  - MOZART: Sonatas a cuatro manos.
  - SCHUBERT: Marchas. Polonesas. Divertimentos.
  - BEETHOVEN: Sonata op.6.
  - BRAHMS: Danzas húngaras. Valses.
  - DEBUSSY: Petite suite. Epígrafes antiguos.
  - FAURÉ: Dolly.

- RAVEL: Ma mère l'Oye.
  - SATIE: Piezas en forma de pera. En traje de montar.
  - GRIEG: Danzas noruegas. Danzas sinfónicas.
  - SCHUMANN: Piezas para niños pequeños y grandes op.85.
  - WEBER: Pequeñas piezas op.3, op.10 y op. 60.
  - Partituras para piano a cuatro manos de la web <http://www.quatre-mains.net>
- Repertorio orientativo a dos pianos
- MOZART: Sonata en Re M KV448; Fuga KV426.
  - POULENC: Sonata.
  - HONEGGER: Partita para dos pianos.
  - MARTINU: Danzas Checas.
- Repertorio orientativo a 8 manos (dos pianos):
- GRIEG: Suite Peer Gynt (selección)
  - BEETHOVEN: Sinfonía nº 5 (selección)
  - DVORAK: Danzas eslavas
  - DEBUSSY: Arabesca nº 2
  - DEBUSSY: Petite Suite
  - Partituras para piano a ocho manos de la web: [imslp.org](http://imslp.org)

#### 9.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Se valorará la coordinación y el equilibrio tímbrico, resultante del trabajo en ensayos y audiciones. También la adecuación de las posibilidades técnicas de cada alumno a la interpretación tanto improvisando como interpretando en conjunto.
2. Tendrá que demostrar control de las diversas situaciones propias de la interpretación.
3. Deberán demostrar conocimiento de las obras trabajadas en cuanto a armonía básica se refiere.
4. También debe ser capaz de iniciar una improvisación partiendo de su propio modelo tonal.
5. Debe ser capaz de analizar una partitura demostrando tener conocimientos armónicos básicos, conocimientos técnicos y criterios estéticos. Deberá afrontar la lectura a primera vista con un método y una lectura práctica.
6. El alumno debe interpretar un repertorio con sus compañeros con calidad y criterio que demuestren su estudio y previa planificación. También deberán realizar una "improvisación" en grupo cada trimestre con criterios formales y musicales reconocibles.
7. Deberán interpretar en público un repertorio a cuatro y/o ocho manos, de acuerdo a los criterios técnicos y musicales del repertorio y con solvencia interpretativa.

### 9.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto ..... Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio ..... Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad ..... Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar ..... Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo ..... Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto ..... Insuficiente (1-2)

## 9.2. PROGRAMACIÓN DE 4º CURSO DE EE.PP

### 9.2.1. OBJETIVOS DE 4º CURSO

1. Conocer las características y recursos interpretativos de los diferentes estilos que engloba el repertorio pianístico, especialmente del siglo xx en lo que respecta a la práctica de conjunto.
2. Interpretar un repertorio de piano a cuatro o seis manos o dos piano, de dificultad acorde a su nivel y adecuándose a las necesidades y características de la interpretación en grupo.
3. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada explorando compases complejos.
4. Valorar los resultados creativos resultantes del trabajo en grupo y el respeto por el trabajo ajeno.
5. Aplicar en todo momento la audición polifónica para conseguir integrarse en el conjunto, ajustándose al rol ejercido en ese momento.
6. Ampliar el conocimiento sobre el instrumento y su funcionamiento, pedal tonal.
7. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
8. Desarrollar progresivamente la capacidad de lectura a primera vista en todas las tonalidades en obras de complejidad media.
9. Desarrollar progresivamente la capacidad de improvisar sobre estructuras complejas o elaboradas por ellos mismos, tanto a nivel individual como grupal.
10. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada explorando compases complejos.
11. Desarrollar la escucha polifónica al mismo tiempo que se forma parte activa del grupo.
12. Perfeccionar el grado de control y conocimiento armónico de forma eminentemente práctica.

13. Combinar recursos para la elaboración creativa de acompañamientos de diferentes estilos, adecuándolos al contexto, en función del ritmo, la textura, los matices y la articulación.
14. Perfeccionar recursos para la elaboración creativa de melodías, ya sean rítmicos, armónicos, estructurales, dinámicos o emocionales.

### 9.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

#### PRIMER TRIMESTRE:

1. Lectura a primera vista de obras, tanto para piano solista como a cuatro manos, de obras de una dificultad de hasta aproximadamente primero de las Enseñanzas profesionales.
2. Improvisación en grupo sobre estructuras armónicas sencillas (usando todos los grados) en tonalidades de hasta 4 alteraciones.
3. Audición de obras de s. XX y directos de grupos.
4. Profundización en el conocimiento de las posibilidades mecánicas y sonoras del piano. Acústica del instrumento.
5. Análisis formal, armónico y melódico de canciones. Extracción por vía auditiva de todos los elementos que las forman.
6. Interpretación de un repertorio a cuatro o seis manos, o a dos pianos, acorde con las posibilidades de los alumnos.
7. Experiencia de inmersión en la orquesta/banda con carácter grupal
8. Técnicas de estudio para la práctica musical en grupo. Diferencias con el estudio para la interpretación individual.
9. Características y evolución de la música y del repertorio pianístico (atendiendo especialmente al repertorio a cuatro manos y dos pianos, y la música de cámara con piano) del Romanticismo y música del S. XX.
10. Reglas básicas en los enlaces de acordes. Inversiones y cambios de posición.
11. Funciones básicas de los acordes en las tonalidades mayores y menores.
12. Grabación de audio de la interpretación para su posterior análisis y mejora.
13. Movimiento del bajo sobre la fundamental, 5<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup>, así como notas de paso y aproximaciones.
14. Creación de canciones con estructuras sencillas tipo A-B-A.
15. Creación de acompañamientos a una y dos manos sobre ritmos binarios y ternarios con sus respectivas subdivisiones. Principalmente 4/4, 3/4, 12/8 y 9/8. Ritmos irregulares.
16. Acompañamiento con diferentes texturas: acordes homofónicos, partidos y arpegiado y su combinación.

#### SEGUNDO TRIMESTRE:

1. Lectura a primera vista de obras, tanto para piano solista como a cuatro manos, de obras de una dificultad de hasta aproximadamente primero de las Enseñanzas profesionales.
2. Improvisación en grupo sobre estructuras armónicas sencillas (usando todos los grados) en tonalidades de hasta 4 alteraciones.
3. Audición de obras de s. XX y directos de grupos.
4. Profundización en el conocimiento de las posibilidades mecánicas y sonoras del piano. Acústica del instrumento.

5. Análisis formal, armónico y melódico de canciones. Extracción por vía auditiva de todos los elementos que las forman.
6. Interpretación de un repertorio a cuatro o seis manos, o a dos pianos, acorde con las posibilidades de los alumnos.
7. Experiencia de inmersión en la orquesta/banda con carácter grupal
8. Técnicas de estudio para la práctica musical en grupo. Diferencias con el estudio para la interpretación individual.
9. Características y evolución de la música y del repertorio pianístico (atendiendo especialmente al repertorio a cuatro manos y dos pianos, y la música de cámara con piano) del Romanticismo y música del S. XX.
10. Cifrado americano: acordes mayores y menores, y con séptima, sexta y novena.
11. Reglas básicas en los enlaces de acordes. Inversiones y cambios de posición.
12. Funciones básicas de los acordes en las tonalidades mayores y menores.
13. Sustituciones de acordes.
14. Dominantes secundarias y acordes de paso.
15. Modulaciones básicas entre tonalidades vecinas.
16. Intercambio modal
17. Creación de acompañamientos a una y dos manos sobre ritmos binarios y ternarios con sus respectivas subdivisiones. Principalmente 4/4, 3/4, 12/8 y 9/8. Ritmos irregulares.
18. Acompañamiento con diferentes texturas: acordes homofónicos, partidos y arpegiado y su combinación.
19. Notas de paso, floreos, retardos y anticipaciones en la melodía
20. Profundización sobre la escala pentatónica mayor, menor y de blues.
21. Movimiento del bajo sobre la fundamental, 5<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup>, así como notas de paso y aproximaciones.
22. Creación de canciones con estructuras sencillas tipo A-B-A.
23. Grabación de audio de la interpretación para su posterior análisis y mejora.

### TERCER TRIMESTRE:

1. Lectura a primera vista de obras, tanto para piano solista como a cuatro manos, de obras de una dificultad de hasta aproximadamente primero de las Enseñanzas profesionales.
2. Improvisación en grupo sobre estructuras armónicas sencillas (usando todos los grados) en tonalidades de hasta 4 alteraciones.
3. Audición de obras de s. XX y directos de grupos.
4. Profundización en el conocimiento de las posibilidades mecánicas y sonoras del piano. Acústica del instrumento.
5. Análisis formal, armónico y melódico de canciones. Extracción por vía auditiva de todos los elementos que las forman.
6. Interpretación de un repertorio a cuatro o seis manos, o a dos pianos, acorde con las posibilidades de los alumnos.
7. Experiencia de inmersión en la orquesta/banda con carácter grupal
8. Técnicas de estudio para la práctica musical en grupo. Diferencias con el estudio para la interpretación individual.
9. Características y evolución de la música y del repertorio pianístico (atendiendo especialmente al repertorio a cuatro manos y dos pianos, y la música de cámara con piano) del Romanticismo y música del S. XX.
10. Cifrado americano: acordes mayores y menores, y con séptima, sexta y novena.

11. Reglas básicas en los enlaces de acordes. Inversiones y cambios de posición.
12. Funciones básicas de los acordes en las tonalidades mayores y menores.
13. Sustituciones de acordes.
14. Dominantes secundarias y acordes de paso.
15. Modulaciones básicas entre tonalidades vecinas.
16. Intercambio modal
17. Creación de acompañamientos a una y dos manos sobre ritmos binarios y ternarios con sus respectivas subdivisiones. Principalmente 4/4, 3/4, 12/8 y 9/8. Ritmos irregulares.
18. Acompañamiento con diferentes texturas: acordes homofónicos, partidos y arpegiado y su combinación.
19. Notas de paso, floreos, retardos y anticipaciones en la melodía
20. Profundización sobre la escala pentatónica mayor, menor y de blues.
21. Movimiento del bajo sobre la fundamental, 5ª y 3ª, así como notas de paso y aproximaciones.
22. Creación de canciones con estructuras sencillas tipo A-B-A.
23. Grabación de audio de la interpretación para su posterior análisis y mejora.

### 9.2.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Repertorios orientativos:

- Repertorio orientativo cuatro manos:
  - MOZART: Sonatas a cuatro manos.
  - SCHUBERT: Marchas. Polonesas. Divertimentos.
  - BEETHOVEN: Sonata op.6.
  - BRAHMS: Danzas húngaras. Valses.
  - DEBUSSY: Petite suite. Epígrafes antiguos.
  - FAURÉ: Dolly.
  - RAVEL: Ma mère l'Oye.
  - SATIE: Piezas en forma de pera. En traje de montar.
  - GRIEG: Danzas noruegas. Danzas sinfónicas.
  - SCHUMANN: Piezas para niños pequeños y grandes op.85.
  - WEBER: Pequeñas piezas op.3, op.10 y op. 60.
  - Partituras para piano a cuatro manos de la web <http://www.quatre-mains.net>
- Repertorio orientativo a dos pianos
  - MOZART: Sonata en Re M KV448; Fuga KV426.
  - POULENC: Sonata.
  - HONEGGER: Partita para dos pianos.
  - MARTINU: Danzas Checas.
- Repertorio orientativo a 8 manos (dos pianos)
  - GRIEG: Suite Peer Gynt (selección)
  - BEETHOVEN: Sinfonía nº 5 (selección)
  - DVORAK: Danzas eslavas
  - DEBUSSY: Arabesca nº 2
  - DEBUSSY: Petite Suite

- Partituras para piano a ocho manos de la web: [imslp.org](http://imslp.org)

#### 9.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Se valorará la coordinación y el equilibrio tímbrico, resultante del trabajo en ensayos y audiciones. También la adecuación de las posibilidades técnicas de cada alumno a la interpretación tanto improvisando como interpretando en conjunto.
2. Se deberá demostrar conocimientos estéticos del repertorio contextualizándolo en el panorama musical.
3. Tendrá que demostrar control de las diversas situaciones propias de la interpretación, gestualidad, continuidad, control.
4. Deberán demostrar conocimiento de las obras trabajadas en cuanto a armonía se refiere.
5. También debe ser capaz de iniciar una improvisación partiendo de su propio modelo tonal (hasta 3 bemoles o 3 sostenidos) complejo y modulante en algún caso.
6. Debe ser capaz de analizar partituras dadas demostrando tener conocimientos armónicos básicos, conocimientos técnicos y criterios estéticos. Deberá afrontar la lectura a primera vista con un método y una lectura práctica.
7. El alumno debe interpretar un repertorio con sus compañeros con calidad y criterio que demuestren su estudio y previa planificación. También deberán realizar una “improvisación” a dúo cada trimestre con criterios formales y musicales reconocibles.
8. Deberán interpretar en público un repertorio a cuatro manos, de acuerdo a los criterios técnicos y musicales del repertorio y con solvencia interpretativa.

#### 9.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto ..... Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio ..... Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad ..... Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar ..... Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo ..... Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto ..... Insuficiente (1-2)